



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

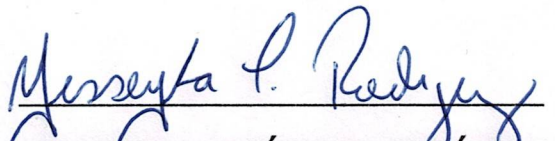
**Propuestas:**

**ANEXO**

## DECLARACIÓN JURADA

La suscrita a saber, **YISSEYKA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, unida, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y tres-mil ochocientos dieciocho **(8-783-1818)**; por este medio **DECLARO**, bajo la gravedad del juramento, y a fin de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos nacionales en materia electoral u ordinaria, que lleguen a ser aplicables a este propósito, que el siguiente documento denominado PROPUESTA POLÍTICA 2024-2029. (documento que se anexa a este escrito)

La Chorrera, a la fecha de su presentación.

  
**YISSEYKA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

Céd. 8-783-1818



# PROPUESTA POLÍTICA 2024-2029

Corregimiento de Guadalupe

**YISSEYKA  
RODRIGUEZ**

## I. MARCO LEGAL DE NUESTRA PROPUESTA

El Plan de Desarrollo para el Corregimiento de Guadalupe, es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización Comunal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente, que se caracterice en promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, a través de gestiones de recursos en distintas instancias.

La base política, institucional y administrativa de esta guía de trabajo surge de los Fundamentos Políticos y Administrativos contemplados en las Leyes, en el Orden Jurídico y Constitucional de nuestro país.

## II. ORIENTACIÓN ESTRATEGICA DEL PLAN

Tenemos clara la Visión de futuro del Corregimiento de Guadalupe, así como las estrategias para alcanzarla. Para esto, nuestro Plan debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre el Municipio de La Chorrera y nuestra Gestión. Es por ello que lo consideramos como un proceso continuo y dinámico en el tiempo, que a su vez debe contar con lo siguiente:

- a. **Carácter Participativo:** Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su gestión y ejecución.
- b. **Coherente:** Coordinación del contenido y alcance del Plan con los demás servicios públicos que operen en el ámbito distrital, municipal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.

- c. **Flexible:** Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
- d. **Operativo:** Convertirse en el Instrumento rector del desarrollo en la Comunidad, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- e. **Estratégico:** Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural

### III. LA GESTIÓN DE CALIDAD PRINCIPAL COMPONENTE DE NUESTRO PLAN

- a. **Autonomía:** se busca generar mayores grados de autonomía para que al Corregimiento de Guadalupe cuente con más y mayores competencias, atribuciones y recursos para enfrentar los desafíos que le plantean las necesidades y demandas sociales de cada sector que integra el territorio comunal.
- b. **Equidad:** reconoce la diversidad de experiencias en la gestión comunal y busca contribuir a la reducción de brechas de inequidad existente entre los distintos sectores del corregimiento.
- c. **Eficiencia y Eficacia:** busca vincular la calidad en la prestación de los Servicios Comunes a crecientes niveles de en la gestión municipal.

- d. **Liderazgo y Compromiso:** busca comprometer y vincular a las autoridades políticas y a los cuadros directivos en el mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de los servicios comunales y en la obtención de resultados cada vez mejores.
  
- e. **Transparencia, Probidad y Participación:** busca la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente hacia la organización interna y hacia la comunidad.
  
- f. **Gestión Orientada a la Satisfacción de Necesidades Comunitarias:** busca el reconocimiento de los habitantes de los distintos sectores que componen el Corregimiento de Guadalupe, así como a las personas, para atender sus necesidades y demandas, de igual forma incorpora mecanismos de información, participación temprana y vinculante y consulta permanente, para la medición de la satisfacción de las necesidades identificadas.
  
- g. **Apreciación de las Personas como Factor Estratégico:** busca establecer la valoración permanente y sistemática de los habitantes del Corregimiento de Guadalupe, con sus habilidades, creatividad y motivación como pilares fundamentales para el éxito de la gestión comunal y, al mismo

tiempo, velar por su desarrollo y bienestar para el desarrollo de una relación mutuamente beneficiosa.

#### **IV.PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN NUESTRA GESTION COMO H.R**

- Implementar programas de capacitación, con prioridad para los jóvenes, que les permitan ser auto emprendedores, para lo que se gestionará la presentación de un proyecto al Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN).
- Desarrollar asociativamente con el Municipio de La Chorrera y el MIDA programas de fomento de huertos agrícolas en los sectores más deprimidos y vulnerables del corregimiento.
- Desarrollar Programas de Manejo de los Recursos Hídricos para el consumo humano dotando a nuestros sectores del vital líquido.
- Desarrollar y masificar el uso de Tecnologías como apoyo a los procesos educativos del corregimiento.
- Fomentar la conectividad vial del territorio, tanto para el acceso a servicios de la población, presentando proyectos de caminos de acceso, paradas, aceras y veredas para facilitarle a las personas mejores vías de comunicación.

## V. COORDINACIÓN Y GESTION ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES

Para atender los déficits sociales que viven los distintos sectores del corregimiento de Guadalupe, es necesario tener capacidad de Gestión y para ello, contamos con la formación y la vocación para servir a nuestras comunidades.

1. Estructurar una Cartera de Proyectos Comunitarios en todas las Áreas Temáticas que permitan las actuaciones como Honorable Representante. Nos referimos a los ámbitos de:

- a. Adecuación de Centros Recreativos, Parques Infantiles, Parques Deportivos, Aceras, Paradas, Caminos de Difícil Acceso.
- b. Restauración de Centros De Salud y Centros Escolares.
- c. Construcción de Sistemas de Acueductos Rurales, Sistemas de Distribución de Agua
- d. Servicios Sociales, para atender necesidades primarias en las comunidades
- e. Huertos escolares y de Agricultura Urbana
- f. Atención a las Comunidades de Mayor Vulnerabilidad en temas de Control de Riesgos Ambientales.

2. Contamos con la capacidad de llegar a consensos y no ha imposiciones. Para que Nuestro Corregimiento se sienta representado en el Consejo de Honorables Representantes máximo Órgano Municipal, donde se discuten y se busca soluciones integrales para las distintas comunidades del Distrito de La Chorrera.

3. Gestionaremos recursos económicos ante las instancias que representan al Gobierno Central, Embajadas, Secretaria Nacional de Descentralización, así como la iniciativa Privada y nos mantendremos activos y vigilantes para que las soluciones lleguen a nuestras comunidades.
4. Capacitaremos a los habitantes de nuestras comunidades para que tengan capacidades de gestión y aprovechar los espacios de consulta a efecto de que las necesidades que se identifiquen puedan convertirse en proyectos prioritarios.
5. Ubicar los recursos y ejecutar proyectos dentro del marco de la Transparencia y las prioridades que ameriten.